

## INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN LA DE LÉRIDA

### I. INFLUENCIAS VARIAS

En el orden cronológico de las influencias que recibió el Estudio de Lérida, a través de su larga existencia de cuatro siglos completos (1300-1714), corresponde en último lugar la ejercida por la Universidad de Salamanca.

Durante más de siglo y medio el Estudio de Lérida se alimenta exclusivamente de las corrientes culturales que soplan del mediodía de Francia y norte de Italia. Recordemos que Jaime II en el privilegio fundacional del Estudio (1 septiembre 1300) y siguiendo las huellas del papa Bonifacio VIII en la Bula que lo había autorizado (1 abril 1297), ofrece como modelo oficial del mismo al Estudio de Tolosa. Simultáneamente, en los Estatutos del mismo año (28 septiembre 1300) y demás documentos coetáneos, se pronuncia con ímpetu arrollador la influencia del de Bolonia. Ambas corrientes, la oficial y la consuetudinaria, subsisten hermanadas con acusada preponderancia boloñesa, llegando a fundirse en un cuerpo de doctrina perfectamente asimilado y substancial al Estudio.

Otras influencias de no tan largo alcance festonean la fundamental: la escuela de medicina es un eco de las enseñanzas de Montpellier; el cisma de occidente despierta las esperanzas de los pueblos confederados y muchos aprovechan la coyuntura de tan extraordinaria oportunidad frecuentando las aulas de Aviñón; las miradas de los conspicuos se dirigen a París cuando se solicita con reiterada insistencia el establecimiento de la Teología y, por fin, se perciben las auras renacentistas, desde el reinado de Martín el Humano, que conmueven toda la vieja estructura tradicional del Estudio.

Aquí terminan las influencias extrapeninsulares. Luego sigue una serie de acontecimientos históricos que repercuten inexorablemente en la vida del Estudio. Se ha cambiado el escenario político de España y las viejas rutas de la corona de Aragón pierden la majestad augusta de las calzadas triunfales. Ha sonado la hora de Salamanca.

## II. INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: SUS CAUSAS

Anotemos tres hechos capitales. La pérdida de la dinastía catalana con la muerte del rey Martín sin sucesión directa; el quebranto del prestigio aragonés en el castillo de Peñíscola con la terminación del cisma; y la desventajosa situación creada por la concesión de la Teología a la Universidad de Salamanca, en 1396, precisamente por Benedicto XIII, y las repetidas negativas para la de Lérida, que no la obtuvo hasta mediados de 1430, a pesar de las reiteradas peticiones de los monarcas Pedro IV, Juan I y Martín el Humano.

Son hechos harto conocidos sobre los cuales no es preciso insistir. Su recensión no ha sido invocada como un tópico de fáciles caminos trillados, sino como causas fundamentales que estimularon la decadencia del Estudio de Lérida y coadyuvaron al esplendor del siglo de oro de la Universidad de Salamanca.

Digámoslo más claramente. Lérida y Salamanca no son dos Universidades escogidas al azar. Salamanca es la genuina representación de las Universidades de Castilla, igualmente que Lérida fué centro de la unidad universitaria de la corona de Aragón. Ambas tienen rango excepcional de cimeras estirpes y jerarquía maternal de fecundas proliferaciones. Son las dos únicas de España que, en el medioevo, pueden mirarse cara a cara, darse las manos y tutearse sin rubor. Por esto cuando decae la corona de Aragón, decae también el Estudio General de Lérida y a medida que avanza la hegemonía de Castilla en España, se va labrando igualmente la grandeza de la Universidad de Salamanca. Ambas tuvieron sus períodos de indiscutible grandeza, pero no simultáneamente. La de Lérida florece durante el siglo xiv y primera mitad del xv. Luego sigue la de Salamanca que, afianzada en las

constituciones de Martín V, de 1422, se levanta en raudo vuelo en la segunda mitad del xv para desbordarse espléndidamente en la plenitud del siglo de oro, en el xvi.

Señalemos una fecha concreta en la decadencia definitiva del Estudio de Lérida. Las causas fundamentales antes mencionadas socavaron los cimientos de la institución, pero el desplome vertical se precipita con las guerras de Cataluña contra Juan II. Ya lo dijimos en otra ocasión: «la rendición de Lérida a las fuerzas de Juan II (6 julio 1464) parte en dos mitades la historia del Estudio»<sup>1</sup>.

Arruinado y lleno de miseria espantosa, el Estudio de Lérida pierde su mejor clientela de los tres reinos confederados, que siempre fué la pobreza mala compañera para las ilusiones juveniles en busca del triunfo. Las miradas se dirigen ahora hacia la Universidad de Salamanca. Allí están las aulas, cada vez más acreditadas, con resonancias de general reputación; allí la riqueza, el esplendor, la hegemonía, el porvenir aureolado de halagüeñas esperanzas. No lo extrañemos. Es el mismo impulso que empujó a las juventudes de otros tiempos para acudir en tropel, en pos de la fama y del éxito, a conocer los grandes maestros de Bolonia, ganar amistades en la curia de Aviñón o prebendas en las cortes del papa Calixto III y del rey Magnánimo en Italia.

### III. EL ÉXODO DE LOS ESTUDIANTES.—LUCIO MARINEO SÍCULO EN LA CORTE DE FERNANDO EL CATÓLICO

La emigración escolar a las aulas de Salamanca empieza en el reinado de Fernando el Católico (1479-1516). Con anterioridad, el nombre de Salamanca no halla eco en ninguno de nuestros documentos universitarios y los privilegios fundacionales de los diversos Estudios de Cataluña, Valencia y Aragón silencian igualmente a la Universidad de Salamanca.

Carecemos de una lista de estudiantes de la Corona de Aragón, discípulos de Salamanca, tomados directamente de los ricos fondos universitarios que se conservan en aquellos archivos, pero

<sup>1</sup> *Las rentas del Estudio General de Lérida*, en «*Analecta sacra Tarraconensis*» 25 (1954).

bastará para satisfacer nuestra curiosidad la profusa abundancia de graduados, en aquellas aulas, que se mencionan en los estudios monográficos de las principales Universidades aludidas <sup>2</sup>.

Al presente nos interesa, más bien que el número abrumador, el ejemplo concreto ambientado con fuerza persuasiva. Tal es la oportunidad que nos brindan las Epístolas del culto Marineo Sículo <sup>3</sup>. Este gran humanista del Renacimiento, nacido en Sicilia, después de estudiar las literaturas griega y latina en Palermo, Catania y Roma, y ejercitarse en la cátedra durante un quinquenio, pasó a Salamanca donde enseñó lengua latina y retórica y poética por espacio de doce años, después de los cuales fué llamado a seguir la corte de Fernando el Católico en calidad de tistoriador de sus reinos.

Alfonso Segura, estudiante de derecho civil en el Estudio de Lérida (1509-1511), traba amistad con Lucio Marineo Sículo, cruzándose entre ambos numerosas cartas que éste incorporó en su libro, antes mencionado, de las Epístolas, y de donde entresacamos las presentes noticias <sup>4</sup>.

La amistad de Segura con Sículo es muy anterior al mes de agosto de 1509 y parece ser que se encauzó a través del noble aragonés don Gaspar Barrachina, secretario del arzobispo de Zaragoza y virrey de Aragón, a quien nuestro estudiante le escribe en marzo de 1510 testimoniándole que todo cuanto es y posee se lo debe a él y le ofrece su constante y personal adhesión. Barrachina le contesta seguidamente, desde Zaragoza, a 13 de abril, animándole en sus estudios y prometiéndole que, cuando Sículo esté en Zaragoza, procurará que le escriba. Entre ambas amistades hay una perfecta gradación: en primer término está Sículo, después Barrachina. Debemos añadir una tercera amistad ini-

<sup>2</sup> Sirvan de ejemplo: JIMÉNEZ CATALÁN, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, IV, p. 18 y ss.; RICARDO DEL ARCO, *Memorias de la Universidad de Huesca*, I, p. 91 y ss.; LATASSA, *Bibliotecas de escritores aragoneses*, I, II y III.

<sup>3</sup> LUCIUS MARINEUS SICULUS, *Epistolarum familiarium libri XVII* (edición de Valladolid 1514). Entre las variadas fuentes sobre este personaje véase MANUEL ABZANDA Y BROTO, *Historia artística y literaria de Aragón* (Zaragoza 1915), página 323; F. SOLDEVILA, *Historia de España*, III, p. 249 y ss.; JORGE RUBÍO Y BALAGUER, *Cultura de la época Fernandina*, p. 19.

<sup>4</sup> Utilizamos en este resumen las 29 primeras cartas de las Epístolas, las cuales no detallaremos en el curso del escrito para ahorrarnos superfluas repeticiones y porque, además, se pueden mejor comprobar con las fechas que de ellas damos.

cial, que es la de Francisco Cavallería, cuyo hijo, Juan Cavallería, fué pupilo y discípulo de Segura en el Estudio de Lérica durante tres años (1509-1511).

Estas tres amistades son el fundamento de la carrera de Segura: Cavallería le proporciona un módico sustento, Barrachina le inicia en las mejores relaciones sociales y Sículo es el maestro indiscutible y el magnate de la corte de quien se espera una honrosa solución a sus necesidades.

Afianzado ya en el mecenazgo literario del notable renacentista, nuestro estudiante se esfuerza en ensanchar el reducido, aunque valioso, círculo de sus protectores. Así, el 15 de mayo de 1510, escribe a Luis Sancho, tesorero y primer consejero de Fernando el Católico, que se hallaba en Monzón, pidiéndole que por amor de Sículo quiera recibirlo en el número de sus amistades; tres días más tarde suplica a Sículo que le recomiende al favor de Antonio Mudarra, hombre de gran posición social a quien no conoce y el mismo día escribe al propio Mudarra pidiéndole que la amistad que los dos tienen con Lucio Marineo Sículo les una también a entrambos y que, si lo consigue, con estas dos amistades superará a Craso en riquezas.

El estudiante Segura está inquieto por la suerte de sus cartas, pues no ha recibido contestación a ninguna de ellas. Insiste de nuevo, el día 25, cerca de Sículo preguntándole si aún se encuentra en Monzón, si recibió la carta que le mandó y si fueron bien acogidas las destinadas a Mudarra y Luis Sancho. El silencio se prolonga, porque la corte real se había ausentado de Monzón con todo su séquito. Pero un día llega el correo de Sevilla con una misiva de Sículo, de fecha 13 de junio, para Gaspar Barrachina encareciéndole que busque con diligencia a Segura, dondequiera que se encuentre, y le haga entrega de la carta adjunta que debe esperar con ansiedad. Llegó a sus manos, en Lérica, el 22 de julio. El corazón de Segura debió saltar de gozo, puesto que Sículo le dice que Luis Sancho alabó mucho su carta, calificándola de ingeniosa y docta y que, además, prometió responderla; continúa explicándole que, partiendo de Monzón, prosiguieron el viaje hasta llegar a casa del noble y erudito «obispo de Mallorca», Jaime Ribera, donde fueron leídas sus cartas. El obispo elogió la nueva forma de escribir tan elegante y, en unión de Mudarra, se intere-

saron ambos por su condición. Sículo ponderó sus cualidades de tal manera que el afecto por Segura se trocó en admiración de todos los presentes.

No cabe duda de que la buena reputación literaria de Alfonso Segura iba ganando terreno sólido en las altas esferas de cortesanos y renacentistas. Animado por el éxito de sus epístolas se lanza con más ímpetu a consolidar las posiciones ya logradas. Así le vemos escribir de nuevo al tesorero real, Luis Sancho (25 julio); a su mecenas Lucio Marineo Sículo (2 agosto) anunciándole que también escribe al «obispo de Mallorca», Jaime Ribera. El aprovechado estudiante de Lérida no desperdicia la ocasión de afianzarse en este ambiente, ni desconoce tampoco la responsabilidad de su brillante carrera. «Te suplico — sigue diciéndole a Sículo — que tengas en cuenta adónde me llevas en tu afán de presentarse a estos magnates. Cuando lo creas oportuno me recomendarás cerca de él (Ribera) y de los demás», dando fin a su carta con alusiones fervorosas a Antonio Mudarra, Juan García y Gaspar Barrachina, y con saludos para Juan Sobrarias<sup>5</sup> y los dos Heredias, padre e hijo.

Cuando escribe, en el mismo mes de agosto, al poeta Juan Gargantario Senangensi se revela, también, como compositor métrico mandándole unos versos y disculpándose de que sean frívolos, porque está entregado por entero al estudio de los juriscultos. Segura, pese a sus años mozos, ya estaba formado. La precocidad de su ingenio corría parejas con la solidez de sus estudios. Literariamente estaba preparado para lucir su talento en los artificios de la métrica latina, pero rehusó su cultivo por considerarlos frívolos y muy propios para entretenimiento de jovencitos. Por esto le dice a Gargantario: «de carminibus minime miror, non enim me movent ista levia et in quibus pueri consistere solent».

A últimos de septiembre, todavía desde Lérida, dirige una ampulosa y retórica carta laudatoria a Pedro Quintiano, varón notabilísimo, pidiéndole que no le tenga apartado de sus favores, porque carece de fortuna. Más adelante, en el mes de octubre,

<sup>5</sup> Ilustre renacentista, natural de Alcañiz, de quien se ocupan Latassa y J. Catalán (obras citadas, I, p. 212, y I, p. 44). Sospechamos fundadamente que el estudiante Segura también era natural de Alcañiz.

lo hallamos en Alcañiz, desde donde escribe al canónigo de la iglesia de Lérida, Gabriel Miró, arcediano de Tarantona, recomendándole a su amigo Jorge Cyrolium (Querol ?), «poetam optimum et diligentem gramaticae profesorem», para que lo defienda con su autoridad y sea admitido en el Estudio «donde introducirá la verdadera gramática», la cual allí es tenida ahora como bárbara y la elevaría a la categoría de latín elegante.

En Alcañiz permanece todo el mes de octubre retenido por la enfermedad de su pupilo y discípulo, Juan Cavallería, que padece las cuartanas. La soledad, el no poder frecuentar el Estudio durante una larga temporada y la ausencia del mecenas que se halla en Palencia, contribuyen a desfallecer el ánimo de Segura, apoderándose de él una gran tristeza. A su regreso, camino del Estudio, se detiene en Zaragoza para escribir a Sículo el 26 de febrero de 1511. Es una carta pesimista, llena de angustias y mortal congoja. El castillo de sus ilusiones parece derrumbarse. Por primera vez pierde aquella tensión combativa de antes y se rinde al pesimismo. Le será fácil ahora verter, en pocas palabras todo el dolor de su alma, tal vez ya lacerada por presentidos desengaños. «Lo que más me apena — le dice a Sículo — no es porque, sumido en esta miseria en la cual todavía me hallo, no puedas ayudarme en algo, sino porque estás ausente, muy lejos.» «Nada te digo de mi situación, porque el porvenir es incierto, ni veo por quién pueda ser afianzado, sino tan sólo por Dios que me llevará a la vida eterna.» «Ahora parto para Lérida, donde espero resignado el porvenir.» Efectivamente, el día 4 de mayo llegó a Lérida con su pupilo Juan Cavallería y, con igual pesimismo de los días anteriores, vuelve a escribir a Sículo el día 15.

Estas dos cartas de Segura fueron un rudo aldabonazo que despertó la conmiseración de Sículo, puesto que, a 13 de junio, le contesta desde Sevilla ofreciéndole el cargo de preceptor de gramática para los dos hijos de Palacios Rubios<sup>6</sup>, eximio juris-

<sup>6</sup> Vicente de la Fuente, *Historia de las Universidades en España*, II, pp. 38-47, dedica un capítulo entero, el VII, a este ilustre personaje, cuyo verdadero nombre era Juan López de Vivero. Catedrático de prima de leyes en Salamanca, de cánones en Valladolid, formó parte del Consejo real y tomó parte muy directa en la publicación de las leyes de Toro. Enrique Esperabé Artea-ga, *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, p. 369, nos dice de él que fué «competentísimo jurisculto y de los que más honor dieron entonces a la Universidad de Salamanca».

consulta y consejero del rey Fernando el Católico. Pero nuestro estudiante ha recobrado ya el ánimo y está más seguro de sí mismo. Con desembarazado estilo le contesta desde Zaragoza (13 de septiembre) agradeciéndole el ofrecimiento que le ha hecho y declina el cargo de preceptor excusándose en que, durante la enfermedad de su pupilo, Juan Cavallería, estaba abatido por el incierto porvenir de una cesantía y fué entonces cuando solicitó una colocación, mas ahora ya está completamente restablecido de las cuartanas y no quiere mostrarse ingrato a su señor Francisco Cavallería. Luego le habla de sus estudios y de la escasez de libros y le pide que le favorezca con algún dinero para comprarse los comentarios de Bartolo «que si lo haces, como espero, todo cuanto sea en la vida te lo deberé a ti».

Sin preámbulo ni comentario alguno termina la carta anterior anunciándole que dentro de pocos días se marchará a Salamanca. «Entretanto, si quieres escribirme, darás las cartas a nuestro Barrachina quien, siempre deferente conmigo, procurará que me lleguen prontamente.» Es indudable que debieron mediar otras cartas preparatorias del traslado a Salamanca. Lo denuncia el laconismo anterior. Pero antes de abandonar el Estudio de Lérida, recibe carta de Sículo (diciembre de 1511) prodigándole elogios que refrendan el aprovechamiento de Segura y nos dan a entender que se ha hecho ya bachiller en leyes: «Sea por la diligencia de los maestros o por la prestancia de tu ingenio, veo que llegarás a ser varón de gran provecho, pues en dos años has prosperado en derecho civil lo que para otros se necesitan cinco y en cuya disciplina tu aplicación no necesita de espuelas, sino más bien de freno».

Alfonso Segura se halla ya en Salamanca a primeros del año 1512. Su pluma inquieta no descansa, prodigándose a las amistades con su rico epistolario. Escribe (7 marzo 1512) a Cristóbal Camany, secretario del Cardenal de España, comunicándole que, el pasado mes de febrero, se trasladó a Valladolid con la esperanza de saludar personalmente a Sículo, pero no lo logró porque se había ausentado ya con la corte real; a su condiscípulo Juan Vergara, que le reclama unos libros que nunca ha tenido (marzo 1512); a Gaspar Barrachina, a quien reitera su fraternal afecto (mayo 1512); otra vez a su condiscípulo Juan Vergara (ju-

nio 1512), que insiste sobre los libros reclamados. «Vosotros, los filósofos — le dice —, siempre justificáis vuestros enfados, con ser muy distinta vuestra misión. Esto no es agradable. En pedir lo que no tengo, quieres usura de la miseria»; a Lucio Marineo Sículo, con carta adjunta para Francisco Cavallería (28 noviembre 1512) y, por fin, una última carta (4 diciembre 1512), llena de ternura, para el «preceptor optimus» de su infancia, Alfonso Isla. Tan pronto llegó a Salamanca le escribió largamente, pues quiso ofrecerle las primicias de sus recuerdos y gratitud por haberle limpiado, en la niñez, las telarañas de la ignorancia, «quien con su pincel me ha dibujado y formado casi del todo, de tal manera que el color ya empieza a manifestarse». Sigue contándole que, en la primera carta aludida, le explicaba las dificultades en que se vió embarazado al llegar a Salamanca, pero que después, «calmado ya el mar, asió tenazmente la maltrecha nave en puerto seguro».

Su pupilo y discípulo, Juan Cavallería, también lo hallamos por estos tiempos en Salamanca. Una carta suya dirigida a Sículo, disculpándose por no haberle escrito directamente, ya que, conviviendo con Segura, éste le transmitía sus saludos, nos pone al corriente de las fechas que abarcaron los estudios de ambos en las sucesivas Universidades: «De Zaragoza me fuí a vivir a Lérida con el fin de aprender el derecho, donde por más de dos años, y después trasladado a Salamanca, donde también por otros tres años poco más o menos, permanecí al lado de Segura», cuyos datos concuerdan con los que dejamos apuntados de las varias epístolas.

Nada más sabemos del estudiante Alfonso Segura, sino que terminó sus días en el monasterio de cartujos de Scala Dei (Tarragona) <sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Torres Amat en su *Diccionario crítico de los escritores catalanes*, p. 596, nos habla de un Alfonso Segura que fué cartujo de Scala Dei y transcribe un caluroso elogio que de él hizo Lucio Marineo Sículo al reseñar, para Carlos V, los literatos que florecieron en aquel tiempo. Dice así: «Alphonsus cognomento Segura, monachus cartussianus in Scala Dei qui, cum doctos homines sui temporis ingenii viribus eruditione superasset et in saeculo magnos honores et dignitates consequi potuisset, a Deo vocatus, evitans mundi fallacias et pericula fugiens ad Scalam Dei se contulit, ut ad coelum facilius iter consequeretur». No dudamos en identificar el cartujo de Scala Dei con el estudiante de Lérida y Salamanca, Alfonso Segura. Lo atestiguan la amistad de Sículo con Segura

Los nombres preclaros, entre otros muchos humanistas, de Lucio Marineo Sículo y Palacius Rubius, que ilustraron las cátedras salmantinas; los magnates de la corte de Fernando el Católico y el brillo, que ya amanecía, de un siglo de oro, fueron el poderoso imán que atrajo a nuestros primeros estudiantes hacia las nuevas rutas de Occidente. El camino quedaba abierto.

#### IV. LA INFLUENCIA SALMANTINA DURANTE EL PERÍODO DE LOS AUSTRIAS. — ¿TUVO ALGÚN ACENTO PARTICULAR?

Después del reinado de Fernando el Católico prosigue, cada día con más auge, el éxodo de los estudiantes de la Corona de Aragón hacia Salamanca.

Mencionemos, entre otros, el ejemplo del esclarecido aragonés Diego de Morlanes<sup>8</sup>. De Zaragoza pasó a Lérida para estudiar leyes en el curso de 1544-1545, pero pronto se va a Salamanca, donde lo hallamos ya a 19 de noviembre de este último año, conviviendo con otros estudiantes aragoneses y unos familiares suyos, hijos de Engracia Morlanes<sup>9</sup>. A la muerte prematura de su padre, Gil Morlanes, regresa de nuevo, ya bachiller, al Estudio de Lérida, en abril de 1550, llevándose consigo una rica librería que poseía y de la cual dice Latassa<sup>10</sup> que fué «émula de las que celebraron las plumas de los historiadores». En septiembre de 1551 todavía se hallaba en Lérida, donde recibe noticias de sus parientes de Zaragoza.

Diego Morlanes dejaría muchos amigos en el Estudio de Lérida cuando partió para Salamanca. Uno de ellos fué Juan Jerónimo López, estudiante de cánones, de quien conocemos una carta

y la veracidad del elogio que se le tributa. Su retiro al monasterio cartujano explica debidamente el silencio de su nombre en el mundo de las letras en el que, indudablemente, habría brillado con los grandes honores y dignidades de que se hizo acreedor por su talento.

<sup>8</sup> AMALIO HUARTE, *Diego de Morlanes, legista en Salamanca*, «Boletín Biblioteca Menéndez Pelayo» 25 (1949) 188-217. Este trabajo contiene (p. 209) una valiosísima carta (Biblioteca Nacional, Madrid. Ms. 18.674) del estudiante de Lérida, Juan Jerónimo López, a Diego de Morlanes que estudia en Salamanca. Nos servimos de ella para nuestro comentario.

<sup>9</sup> AMALIO HUARTE, *id.*, *id.* En la correspondencia entre estos familiares se cita otro estudiante de Lérida, llamado Jerónimo Ferrer, que también desea trasladarse a Salamanca.

<sup>10</sup> *Bibliotecas*, II, p. 367.

suya, de 11 de mayo de 1546, en contestación a otra de Morlanes de 19 de noviembre del año anterior. En el escrito de Jerónimo López se acusa ya la decidida penetración de la lengua castellana al excusarse de la demora con que se dirige a su amigo. «No me he atrevido a escribirle — le dice — aguardando dechado de Castilla, porque el de Cataluña es bastardo, como V. M. sabe, y para escribir a Castilla había necesidad de tener exemplar y siendo el de V. M. terné algo mayor osadía para ello.»

Todos los afanes de nuestro estudiante López consistían en poder abandonar el Estudio de Lérida y trasladarse a la Universidad de Salamanca. «Yo siempre procuro de ir allá y a essa causa me he hecho bachiller en cánones», afirma resueltamente. No es un vano deseo de frívolas veleidades de juventud, sino una noble aspiración de mejorar sus estudios. Por esto, Jerónimo López, bien informado de la marcha de ambas escuelas, las parangonea en su epístola a Morlanes, como para justificar su irrevocable aspiración. «Ya sé cómo van las de Salamanca, y a essa causa deseo salir de éstas.» El laconismo de estas palabras envuelven un elevado concepto a favor de las aulas salmantinas, que se da por sobrentendido, y que contrasta pesadamente con el sombrío cuadro que nos proporciona de las de Lérida. «Las escuelas de Leyda están como V. M. las dexó, excepto que Botella tiene la cátedra de Rubión. Soler no ha leído quinze liciones; puede pensar, faltando estos dos, que tal es lo que queda<sup>11</sup>. Los generales<sup>12</sup> se caen todos y el día de San Mathías se cayó el de leyes.» La curiosidad de Jerónimo López no queda satisfecha del todo y le encarece que le informe «de los doctores de leyes y cánones, por si son los que yo dexé», de donde colegimos, por esta última expresión, que anteriormente había frecuentado también las aulas de Salamanca. El intercambio epistolar continuará, sin duda, por-

<sup>11</sup> Los catedráticos de leyes, Francisco Botella y Pedro Rubio, todavía figuran en el elenco de lectores del curso 1557-58, que se conserva en el archivo capitular de Lérida (cajón «Universidades») y que publicó Fr. Pedro Sanahuja, O. F. M. en *La Universidad de Lérida y los Franciscanos*, «Archivo Ibero Americano» 30 (1935-41) 206. Nada sabemos del profesor Soler,

<sup>12</sup> La Fuente, *Las Universidades*, III, p. 312, nota, nos aclara el significado: «La palabra *general*, en Salamanca, significaba, y aún significa, los grandes locales de cátedras mayores». Muy raramente y sólo por influencia salmantina, como en el caso presente, hallamos el empleo de esta palabras en la documentación leridana, donde es más frecuente el de «aulas mayores».

que «yo no dexaré de escribir a V. M. como me manda» y se despide con saludos de mosén Miravet, el cual «creo yo que tendrá conducta este verano», y de mosén Cetuño, quien pide le «escriba la manera que ay tienen, si leen ya en latín y lo que leen este año».

El interés informativo de los estudiantes de Lérida para conocer la marcha de los estudios en Salamanca, queda evidenciado y ha de interpretarse como un vivo anhelo de superación encaminado a frecuentar aquellas escuelas.

No es extraño, pues, que en un alegato aragonés en favor de la Universidad de Zaragoza, del año 1583, se informe que los estudiantes de Aragón que frecuentan el Estudio de Lérida son unos cincuenta y los que han ido a Salamanca y Alcalá son en número de cuarenta<sup>13</sup>.

Aunque la pobreza de muchos estudiantes debió ser un freno poderoso para contener el éxodo masivo, por cuanto en el mismo alegato que acabamos de mencionar se dice que «las haziendas de Aragón son tan cortas que no pueden çufrir el gasto de Salamanca y Alcalá», lo cierto es que la emigración escolar de la Corona de Aragón progresó en ritmo creciente con figuras tan descollantes como Rodrigo Zapata, Antonio Agustín, Pedro Cerbuna y tal vez san José de Calasanz<sup>14</sup>.

El regreso alborozado de las juventudes educadas en Salamanca, su indiscutible prestigio personal de que venían revestidos y el crédito por todos reconocido de las aulas salmantinas, ¿lograron imprimir algún acento especial o causar el impacto de ciertas influencias en los diversos Estudios de la Corona de Aragón?

<sup>13</sup> JIMÉNEZ CATALÁN, *Universidad de Zaragoza*, III, doc. 54, p. 86; F. SOLDEVILA, *Historia de España*, V, p. 28, donde leemos: «De las dos grandes universidades de Salamanca y Alcalá, ésta era la preferida por los estudiantes pobres».

<sup>14</sup> R. GAYA MASSOT, *Los jesuitas en la Universidad de Lérida*, p. 13; LATASSA, *Bibliotecas*, I, p. 24; J. CATALÁN, *Universidad de Zaragoza*, I, pp. 118-120; IV, 18 y 557; LEODEGARIO PICANYOL, *El período español de S. José de Calasanz* (Roma 1957), p. 54; Juan Reglá en *Els virrey de Catalunya*, p. 70, da unas pinceladas muy documentadas sobre el éxodo de nuestros estudiantes. Es altamente demostrativo, también, del ambiente de la época que san Ignacio de Loyola, después de estudiar muy aprovechadamente dos años de gramática en Barcelona, fué aconsejado por sus propios profesores de que se trasladara a la Universidad de Alcalá para estudiar filosofía (IGNACIO CASANOVAS, *S. Ignasi de Loyola*, p. 196); F. SOLDEVILA, *Historia de España*, V, p. 25 y ss; JOSÉ POCH, *San José de Calasanz y seis obispos españoles, y La vocación sacerdotal de San José de Calasanz*, en «Revista calasancia», 3 (1957).

Nuestra opinión es la siguiente: la influencia salmantina se dejó sentir muy levemente en el Estudio de Lérida, pero en cambio penetró con mayor fuerza en algunas otras Universidades, especialmente en la de Zaragoza.

Aunque podrían aducirse muchas causas para la explicación de este fenómeno, aceptamos como la más general el diverso abo-lengo de las Universidades. Cuando Salamanca estuvo en condiciones de empezar a irradiar el fulgurante brillo de su siglo de oro, en el xvi, el Estudio General de Lérida llevaba ya una rai-gambre de más de dos centurias completas de existencia, mien-tras que, por lo general, el resto de las Universidades de la Corona de Aragón se iniciaban, con frescas mantillas, en los primeros balbucesos de su efectiva erección. En estas condiciones se hacía más fácil penetrar, con el brillante ropaje de la fama, en los umbrales de los recientes centros de cultura.

Consecuentemente no es de extrañar que el Estudio de Lérida se mostrase más impermeable que los demás Estudios a las nuevas corrientes de Occidente. No se deslumbró con los primeros reverberos salmantinos, porque la Universidad de Lérida estaba harto curtida y experimentada con las influencias de Tolosa, Bolonia, Montpellier, Aviñón y el Renacimiento. Ni le sedujeron halagos de reciente cuño, que bien sabían los paheres de la ciudad la noble prestancia de su Estudio cuando de él dijeron al rey Magnánimo que era «el pus insigne joyell de la vostra senyoria»<sup>15</sup>. La robusta y democrática institución del rectorado, la Carta Magna de privilegios (2 septiembre 1300) tal vez más abundantes que en otros estudios generales<sup>16</sup>, y los Estatutos fundacionales (28 septiembre 1300) calificados por la autorizada palabra de Denifle como unos de los más antiguos y hermosos que se conocen en el mundo<sup>17</sup>, todavía no han sido superados por ninguna Universidad medieval de España. Un aspecto muy concreto y principal de la influencia salmantina eran el concepto y atri-

<sup>15</sup> JUAN B. ALTISENT, *Alonso de Borja en Lérida* (Lérida 1924), doc. 13, p. 81.

<sup>16</sup> «...nostrum generale studium ildensem gratiis et privilegiis copiosis, non minus, imo, forsitan magis ceteris generalibus studiis decoretur» (Ms. del Escorial, d. III. 3, ff. 94 v-96, *De justitia et jure studii Ilerdensi*, que viene a ser un malogrado intento de recopilación del derecho privado del Estudio de Lérida. Sin fecha, probablemente, de octubre de 1300).

<sup>17</sup> Cita de RUBIÓ Y LUCH, *Documents*, II, prólogo, p. LIX.

buciones que pretendían introducirse del Maestrescuela, pero ¿acaso podían ser éstas bien acogidas en el Estudio de Lérida cuando el Rectorado se debatía con ellas, en lucha secular, para frenarlas? En el orden orgánico de la institución leridana, nada nuevo se le ofrecía para poderlo asimilar. La vieja institución estaba completa en sus trazas fundamentales. El brillo de los grandes humanistas, el esplendor de los eximios teólogos o la generosa concurrencia de estudiantes de todas las tierras hispánicas que afluían a Salamanca habrían sido el mejor complemento para la vieja estructura del Estudio de Lérida, pero todo este deslumbrante bagaje era un material de difícil exportación para ofrecerlo a las instituciones culturales de la Corona aragonesa, cuyas municipalidades, base de todas sus Universidades, habían entrado ya en franca decadencia, y más difícil todavía para cobijarlo en el Estudio de Lérida porque éste había perdido también, con la vocación de su magisterio único dentro de la Corona de Aragón, el centro geográfico-político de sus actividades universitarias que un día le señalara el inolvidable rey Jaime II.

Si bien la influencia salmantina no penetró en la estructura orgánica del Estudio de Lérida, en cambio se pueden apreciar algunos destellos en los aspectos cultural y suntuario. Son éstos tanto más difíciles de apreciar por cuanto se silencia constantemente el nombre de Salamanca, ni aparecen indicios claros de dónde traen su origen.

No obstante, por vía de ejemplo, podemos seleccionar los siguientes casos:

1) El *Nebrija* arraigó tan profundamente en Lérida que, en la revuelta del año 1623, el consejo de la ciudad acordó apresuradamente ante el clamor estudiantil «que se adopten los libros antiguos de *Nebrija*, *Torrellas*, *Cicerón* y *Virgilio*»<sup>18</sup>.

2) La fuente más auténtica donde podría alumbrarse la influencia salmantina se halla en la reforma de los Estatutos del Estudio General de Lérida, realizada por el obispo Antonio Agus-

<sup>18</sup> La biblioteca de la Academia Bibliográfica Mariana, de Lérida, posee un legajo en folio que contiene numerosos papeles referentes a las ediciones y transmisión de propiedad de las famosas «*Introductiones latinae*». Se desconoce su procedencia, pero tal vez pueda ilustrar los antecedentes que anotamos. (SAMUEL GILI GAYA, *Documentos relativos al «Arte» de Nebrija*, en «*Lérida*» [1947] 97-112.)

tín en 27 de julio de 1575<sup>19</sup>, pero todas las innovaciones que introduce tienen sus antecedentes concretos en el propio Estudio, con solas dos excepciones de gran importancia e innegable cuño salmantino. Nos referimos al estatuto donde se ordena que todas las cátedras, bien sean mayores o de bachilleres, se cubran de ahora en adelante por oposición. La segunda novedad se manifiesta en lo preceptuado a los catedráticos de que abandonen el rutinario método de *dictar* las lecciones y empleen todas las horas, para todas las materias, en interpretarlas.

3) La cátedra de Durando, una de las cuatro de teología, que advertimos en la reforma de Miguel Escartín, de 12 de mayo de 1662<sup>20</sup>, y la importante novedad que se introduce en la reforma de Miguel de Molina, de 18 de noviembre de 1693<sup>21</sup>, estableciendo que, de las tres cátedras de filosofía, la primera sea de opinión tomista, la segunda suarista y la tercera alterna indistintamente ambas opiniones a fin de que, con la noble competencia, se estimulen los ingenios y el celo para arguir, nos parecen también de posible influencia salmantina.

4) Finalmente el repetido Antonio Agustín publicó una reforma parcial, en 1575, del Colegio de Domingo Pons, llamado de la Asunción, en la que introduce alguna modificación sobre el traje de los colegiales. En ella constatamos por primera y única vez la invocación que se hace a Salamanca, en donde dice que vió lo que ahora establece. La influencia es manifiesta, pero nosotros creemos que, si bien el ilustre renacentista aprendió la novedad del traje en Salamanca, el Colegio de Lérida lo había usado ya en 1407 y 1447, copiándolo de Bolonia. Lo que ocurrió fué que, más tarde, se restableció con etiqueta salmantina, según dejamos explicado en otro lugar<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> VILLANUEVA, *Viage*, XVI, doc. X, pp. 240-246.

<sup>20</sup> Archivo Municipal, Lérida: Libro Verde Mayor, f. 766.

<sup>21</sup> Archivo Municipal, Lérida: Libro Verde Mayor, f. 987 y ss., tit. XII, «De lectura philosophiae».

<sup>22</sup> *Cómo vestían los estudiantes en la Universidad de Lérida, en «Llerda»* (1954) 30 y 34.

V. EXAGERADA VALORACIÓN MODERNA DE LA INFLUENCIA  
SALMANTINA. — LAS CORTES DE MADRID, DE 1534. —  
LA CANCELLERÍA Y EL RECTORADO. — LAS CORTES  
DE MONZÓN, DE 1585, Y LAS DE BARCELONA,  
DE 1599

A nadie se le ocurra pensar que iniciamos un regateo de las glorias de la Universidad de Salamanca. Sería ridículo. Son ellas tan grandes y definitivas que han conseguido el aplauso y la admiración universales. Pero sí que interesa la recta interpretación de los textos documentales para evitar que, con torcidas aplicaciones de los mismos, se nos ofrezcan innecesarias glorias imaginarias.

El primer ejemplo de esta clase de textos que se nos presenta para interpretar es el privilegio de Carlos I dado en Monzón, a 10 de septiembre de 1542, por el cual se otorga que «los licenciados y doctores por la Universidad de Lérida gocen las mismas prerrogativas que los de Salamanca y Bolonia»<sup>23</sup>.

A base de este expresivo resumen que nos dejó el diligente archivero de la Pajería de Lérida, algunos autores modernos apreciaron una graciosa protección de nuestro Estudio y el honor de que fuese elevado a la categoría del de Salamanca<sup>24</sup>. La interpretación rebasa los propósitos del monarca y traiciona el espíritu que presidió la gestación de tal privilegio. Veamos sus antecedentes<sup>25</sup>.

Al reino de Castilla acudían multitud de letrados, doctores, licenciados y maestros para usufructuar las prebendas adquiridas o en espera de las que siempre pueden lograrse en los medios gubernamentales. Un buen número de ellos provenía de las Universidades de Aragón, Valencia y Cataluña, los cuales, por su condición de graduados o amparándose en rescriptos apostólicos, estaban exentos de las pechas, contribuciones y otras cargas fis-

<sup>23</sup> RAFAEL GRAS DE ESTEVA, *Catálogo de documentos de la ciudad de Lérida*, n.º 233.

<sup>24</sup> J. LLORENS FÁBREGA, *L'Universitat de Lleyda* (Lérida 1901), p. 58; TORRAS I BAGES, *Obres completes*, VII, *La tradició catalana*, II, p. 256.

<sup>25</sup> Los recogemos de la documentación extractada que, para otros fines, publicó Ricardo del Arco, *Memorias de la Universidad de Huesca*, II, p. 15 y ss.

cales. Las cortes celebradas en Madrid, en el año 1534, por la petición 126, acordaron que de ahora en adelante sólo estuviesen exentos de dichas imposiciones los graduados por las Universidades de Salamanca, Valladolid y Bolonia. Se establecía, pues, una desventaja notable con las demás Universidades de los otros reinos, con la agravante de que resultaban más protegidos los extranjeros de Bolonia que no los súbditos de toda la Corona de Aragón. Al año siguiente (4 marzo 1535) se extiende el privilegio de exención a la Universidad de Alcalá. En las cortes de Valladolid, de 1537, se intenta moderar, sin resultado, el rigor del acuerdo tomado en las de Madrid.

Surgieron las protestas contra tales disposiciones arbitrarias. Los cuatro Brazos del reino de Aragón piden al monarca (cortes de Monzón de 1537) el desagravio inferido a las Universidades, pero el monarca les responde que en Monzón no puede proveer sobre los acuerdos tomados en Castilla y que tendría buena memoria de ello en las primeras cortes que se celebrasen allá. Y allá fueron los diputados del reino de Aragón cuando se celebraron las cortes de Toledo, en 1538, pero igualmente sin resultado, porque Carlos I despidió las cortes sin concluir las. Los aragoneses vuelven a la carga, en 1542, con reiteradas gestiones en las cortes de Monzón; se desplazan a Barcelona con el mismo objeto y, al año siguiente, va el rector de la Universidad de Huesca a Castilla para tratar del mismo asunto. La enfadosa cuestión se resuelve satisfactoriamente, después de veinticinco años de porfiada tenacidad, con la pragmática de Felipe II, dada en Aranjuez a 22 de noviembre de 1559, dando satisfacción a las Universidades de Cataluña, Valencia y Aragón.

El Estudio General de Lérida consiguió para sí, según dejamos dicho, la excepción de lo dispuesto en las cortes de Madrid y Valladolid con el privilegio de Carlos I dado en Monzón a 10 de septiembre de 1542 y más tardíamente, en 1559, lo alcanzaron las demás Universidades. La explicación de esta diferencia cronológica creemos hallarla en que Zaragoza y Huesca iban en cabeza de aquellas reclamaciones y la primera, por aquellas fechas, no tenía aún la consideración de tal Universidad por faltarle la Bula confirmatoria, que no alcanzó hasta el 6 de octubre de 1554, con-

cedida por el papa Julio III <sup>26</sup>, y en cuanto a la de Huesca, si bien estaba en perfectas condiciones legales, tal vez se consideró contraproducente una excepción en su favor, dadas las tensas relaciones entre ambas, motivadas por el ruidoso y enconado pleito que Huesca sostenía para impedir la erección de la Universidad de Zaragoza.

No hallamos, pues, en la paridad de graduados que se estableció entre Lérida y Salamanca, un espontáneo galardón con que envanecerse, sino más bien un desagravio tardío de las molestas diferencias fiscales en que estaban situadas.

Pasemos a examinar otro de los ejemplos que nos suministran los textos documentales.

Las cortes de Barcelona del año 1599, presididas por el monarca Felipe III, aprueban «que el rector de la Universidad de Lérida tenga y pueda ejercer toda aquella jurisdicción que tiene y ejerce el rector de la Universidad de Salamanca» <sup>27</sup>. La paridad de jurisdicción que se establece es absoluta. ¡Qué bello texto para una inocentona conferencia ditirámica! Más bien que la influencia salmantina, parece desbordarse de este acuerdo una paternal protección de la Universidad triunfante, extendiendo generosa el manto de sus glorias para cobijar con ellas a la infortunada Universidad de Lérida.

Pero no hay tal protección. No podemos vanagloriarnos con el deslumbrante espejismo de unas bellas palabras que ya no lo serán tanto si las engarzamos con los antecedentes de donde tomaron su origen.

La explicación que buscamos la hallaremos en la endémica lucha que, en el Estudio de Lérida, persistió siempre entre el rectorado y la cancillería. El rector, de auténtico cuño boloñés, poseía la plenitud de facultades y jurisdicción otorgadas por el monarca fundador y corroboradas seguidamente por los Estatutos. El canciller, en cambio, quedó reducido exclusivamente a la concesión de los grados académicos. El rector lo era todo en el Estudio, el canciller casi nada. La discordia, tenaz y permanente, entre ambos, llena la historia del Estudio desde el mismo día de su

<sup>26</sup> JIMÉNEZ CATALÁN, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, I, 36 y ss.

<sup>27</sup> *Constitucions i altres drets de Catalunya*, lib. II, tit. VIII, «De Studis Generalis», n.º v, p. 179.

fundación, sin que el rectorado cediera jamás ni un ápice de sus prerrogativas<sup>28</sup>. Contrariamente, en la Universidad de Salamanca, la robusta figura del canciller, dotado con la plenitud de atribuciones, absorbe casi por completo la endeble personalidad del rector, especialmente a partir de las constituciones de Martín V, de 1422<sup>29</sup>.

Así las cosas, presentáronse las cortes de Monzón del año 1535, bajo Felipe III, en las que se pide y otorga la creación en el Estudio de Lérida, de la dignidad de Maestre Escuela (en realidad sustitución de la cancellería, que más tarde fué aprobada por Bula pontificia de 22 de agosto de 1592) como juez competente, con plena jurisdicción civil y eclesiástica, mero y mixto imperio, sobre todos los catedráticos y estudiantes, oficiales del Estudio y sus familiares. Por si esto fuera poco, en las mismas cortes, se crea el cargo de Alguacil, que a las órdenes del Maestre Escuela no sólo podrá capturar a los estudiantes, sino también «a los que tan sólo se alegren de los privilegios de los estudiantes»<sup>30</sup>, es decir, de los privilegios antiguos de los estudiantes.

Prácticamente la tradicional institución del rectorado quedaba maltrecha, casi aniquilada, al pasar toda su jurisdicción, y aumentada con creces, a la nueva dignidad de la Maestrescolía. Los papeles se habían invertido. Ahora es el rector quien queda relegado casi al borde de una incapacidad total.

En el tenaz forcejeo entre las influencias civil y eclesiástica, el triunfo de esta última se llevó demasiado lejos, hasta el extremo de desnaturalizar los privilegios fundacionales de la institución del Estudio General de Lérida. Se imponía una rectificación, pero dejemos que lo digan las propias cortes de Barcelona, de 1599, en el capítulo 34, cuyo texto traducimos íntegramente:

Como sea que con la constitución hecha en las cortes del año 1585, capítulo 16, haya sido erigida la Dignidad del Maestrescuela en la Universidad de Lérida, dándole jurisdicción privativa a todos los otros oficiales, así eclesiásticos como seculares, y como en virtud de dicha

<sup>28</sup> R. GAYA MASSOT, *Cancilleres y rectores del Estudio General de Lérida* (Lérida 1951), donde estudiamos el proceso de estas divergencias.

<sup>29</sup> E. ESTAPÉ ARTEAGA, *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, p. 55. VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, *La cancellería de la Universidad de Salamanca* (1954), p. 18

<sup>30</sup> *Constitucions de Cathalunya*, «De Studis Generalis, n.º III, p. 178.

constitución quede el rector de dicha Universidad sin jurisdicción alguna y no haya sido la intención de la corte privar a dicho rector de su jurisdicción. Por esto establecemos y ordenamos, con loamiento y aprobación de la presente corte que, no obstante dicha constitución, el rector presente y el que lo sea en el futuro en dicha Universidad de Lérida tenga y pueda ejercer toda aquella jurisdicción que tiene y ejerce el rector de Salamanca en la Universidad de Salamanca<sup>31</sup>.

Se confiesa paladinamente que el rector de Lérida se quedó «sin jurisdicción alguna» y que las cortes de Monzón no pretendieron lesionar la que tenía antes. La rectificación es manifiesta, pero se escamotea su contenido. En vez de devolver al rector de Lérida su jurisdicción, que era robusta, le conceden otra que no es la suya, es decir, la del rector de Salamanca, que era endeble.

Al amparo del rutilante nombre del rector de la Universidad de Salamanca, se ha consumado una «capitis diminutio» en el rectorado de la Universidad de Lérida, en beneficio del Maestrescuela.

Mirando este proceso estrictamente bajo el punto de vista de una influencia salmantina diremos que fué puramente nominal, por cuanto la dramática competencia entre ambas instituciones, el rectorado y la cancillería, no se descubre, en el Estudio de Lérida, en el siglo xvi, sino que aparece ya bien perfilada en los primeros balbucesos del nacimiento del Estudio; ni tampoco la solución adoptada nos llega por vías de una auténtica influencia cultural de la gloriosa Universidad, sino que más bien se atisban forcejeos de cuño político aprovechados por el elemento eclesiástico de la localidad para dirimir en favor suyo la secular contienda, ya que las novedades de la Maestrescolía, en el Estudio de Lérida, se sostienen con precaria solidez, como lo demuestra la concordia celebrada, a 12 de abril de 1606, entre el Maestrescuela, de una parte, y, de otra, el rector y consejo universitario de Lérida, sobre jurisdicción de los delitos cometidos por los estudiantes<sup>32</sup>.

Las mal disimuladas apetencias de la influencia salmantina que acabamos de ver en las cortes de Monzón, de 1585, y en las de Barcelona, de 1599, cobran mayor desenfado en el capítulo 60

<sup>31</sup> *Constitucions de Catalunya*, «De Studis Generalis», n.º v, p. 179.

<sup>32</sup> Archivo Municipal, Lérida: GRAS, *Catálogo*, n.º 516.

de estas últimas, al proclamar «que todos los estatutos y ordenanzas sobre las lecturas, cursos y probanzas de los mismos usados en la Universidad de Salamanca, sean observados en la Universidad de Lérida»<sup>33</sup>. Indudablemente que algunas de estas prácticas formularias debieron filtrarse en las sucesivas reformas de los Estatutos donde se nota la reglamentación, de algunas minucias, dictada por la experiencia propia o aprendidas en la nueva disposición que se ofrece «en cuanto sean aplicables a la Universidad de Lérida». Pero, como colofón de todo lo dicho, añadiremos que las mencionadas reformas estatutarias (de los años 1613, 1639, 1662, 1677 y 1693) no mencionan ni hacen referencia, tan siquiera una sola vez, a la Universidad de Salamanca.

#### VI. LA INFLUENCIA SALMANTINA NO DESTRUYÓ LA UNIDAD UNIVERSITARIA DE LA CORONA DE ARAGÓN

Lérida no sólo coincide en ser el centro geográfico de los pueblos confederados, ya advertido por Jaime II en la fundación del Estudio, en 1300<sup>34</sup>, sino que, por este cauce se convierte dicho Estudio General en «centro universitario de la confederación»<sup>35</sup>. La circunstancia de haber sido el primero en erigirse y hallar el dilatado campo de los tres reinos sujeto al monopolio exclusivo de su enseñanza lo arraigan en su vocación de magisterio único, fomentado por los decretos protectores del rey inolvidable Jaime II, y correspondido con la nutrida concurrencia de estudiantes que vinieron de los más apartados lugares.

El mal llamado Estudio de Lérida no es tan sólo de la ciudad, sino mayormente de la confederación. El árbol se agiganta con raíces que se extienden a todos los pueblos hermanos y, durante medio siglo, nadie se atreverá a competir con la primacía de su función docente. Pero el robusto tronco, de vida exuberante, siente el escozor de la proliferación y empiezan a desgajarse, con Perpiñán y Huesca, las primeras ramas de la fronda universitaria. Los nuevos tallos no traicionan la savia del viejo tronco de donde

<sup>33</sup> *Constitucions de Cathalunya*, «De Studis Generalis», n.º VI, p. 179.

<sup>34</sup> «... quae quasi quoddam intermedium terrarum ac regnorum nostrorum existit» (VILLANUEVA, *Viage*, XVI, doc. 3, p. 197.

<sup>35</sup> F. SOLDEVILA, *Historia de Catalunya*, I, 332.

proceden. En su vida independiente se acomodarán a las novedades imperantes, buscando en ellas mayores fuerzas de competición, pero les acompañará siempre el recuerdo nostálgico y la noble prestancia del «alma mater» que les vió nacer.

Un simple vistazo sobre el cuadro sinóptico que ofrecemos, nos convencerá de ello. No cabe duda de que los documentos fundacionales de las Universidades son el mejor observatorio donde registrar los grados de influencia de las corrientes culturales más en boga en cada época. Apresurémonos, también, a decir que dichos documentos no son exhaustivos de las repetidas influencias, pero sí su más certera guía.

<u>Universidades de</u>	<u>Docs. Fundacionales</u>	<u>Privilegios que se invocan</u>
Lérida	1300	Tolosa, Bolonia <sup>36</sup> .
Perpiñán	1350	Lérida, Montpellier, Tolosa <sup>37</sup> .
Huesca	1354	Tolosa, Montpellier, Lérida <sup>38</sup> .
Gerona	1446	Los de Aragón, Valencia y Cataluña <sup>39</sup> .
Barcelona	1450	Los de Aragón, Valencia y Cataluña, «principalmente los de Lérida y Perpiñán» <sup>40</sup> .
Mallorca	1483	Lérida <sup>41</sup> .
Valencia	1500	Roma, Bolonia, Salamanca, Lérida <sup>42</sup> .

<sup>36</sup> VILLANUEVA, *Viage*, XVI, docs. 3, 5 y 6.

<sup>37</sup> RUBIÓ, *Documents*, I, docs. 147, 148 y II, prólogo, p. LXVI.

<sup>38</sup> RICARDO DEL ARCO, *Memorias de la Universidad de Huesca*, I, p. 243.

<sup>39</sup> JUAN B. TORROELLA, *Universitat literaria de Girona*, doc. 1, p. 146.

<sup>40</sup> BOFARULL, *Documents*, VII, doc. 154, p. 15.

<sup>41</sup> *Constituciones, Estatutos y Privilegios de la Universidad luliana del reyno de Mallorca*, por MELCHOR GUASP (1698), ff. 3-6; J. LLADÓ y FERRAGUT, *El archivo de la real y pontificia Universidad literaria y Estudio General luliano del antiguo reino de Mallorca* (Mallorca 1946), p. 2.

<sup>42</sup> VILLANUEVA, *Viage*, II, docs. 9 y 10.

Zaragoza	1542-1555	«Los que la sede Apostólica haya concedido a los demás Estudios Generales».—Salamanca, Valladolid, Lérida y otros del Reino <sup>43</sup> .
Tarragona	1572-1588	Los de Aragón, Valencia, Cataluña, condados Rosellón y Cerdaña «y especialmente los de Lérida, Huesca, Valencia, Barcelona y Perpiñán» <sup>44</sup> .
Solsona	1620-1627	Lérida, Perpiñán, Sevilla, Alcalá, Salamanca, Valladolid <sup>45</sup> .

Cuanto más leemos y volvemos a releer el precedente esquema, más nos afianzamos en el criterio de la unidad expuesta. La reiterada invocación colectiva a los privilegios de Aragón, Valencia y Cataluña es su mejor defensa, así como el llamamiento que se hace, en forma exclusiva, o bien, con deliberada selección, a favor de los de Lérida, nos atestigua la prestancia cimera en que se mantiene la savia del tronco secular. Por último, sobre la aparición del nombre de Salamanca, son obvias las siguientes observaciones: 1) no se eclipsa la invocación de Lérida, siempre presente en las invocaciones de Salamanca; 2) aparece durante el reinado de Fernando el Católico, cuyo influjo y el de su séquito de letrados y jurisconsultos fueron sus mejores voceros; 3) otros nombres de que se rodea descubren nuevos matices: Bolonia nos recuerda la tradición consuetudinaria; Roma penetra triunfal-

<sup>43</sup> JIMÉNEZ CATALÁN, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, III, docs. 17 y 18. Los documentos de los años 1474, 1476 y 1477 relativos a la erección del Estudio de Artes en Estudio General invocan exclusivamente los privilegios de París y de Lérida «absque ulla differentia» (id., id., docs. 10, 11 y 12).

<sup>44</sup> SANÇ CAPDEVILA, *Les antigues institucions escolars de la Tarragona restaurada*, en «Estudis universitaris catalans» 13 (1928) 15.

<sup>45</sup> J. SERRA VILARÓ, *Universidad literaria de Solsona* (Tarragona 1953), páginas 42 y 228, doc. 7; no hemos podido consultar *L'Universitat literària de Vich* (Vich 1924), de mosén Gudiol, y de la de Tortosa sólo conocemos lo que nos dice Marçillo en *Crisi de Catalunya*, p. 291.

mente en las Universidades por la puerta tan debatida de la Maestrescolía, y Alcalá, Sevilla, Valladolid y «toros del Reyno», son heraldos de la política de expansión y uniformidad peninsulares.

Lérida mientras tanto consume el ciclo histórico de su existencia universitaria permaneciendo fiel a la tradición con el simbólico turno, en el rectorado, de los aragoneses, valencianos y catalanes.

RAMÓN GAYA MASSOT